Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

[VIGILADA MINEDUCACIÓN Res. 12220 de 2016]

Innovación Educativa

LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

La Innovación Educativa en la Pontificia Universidad Javeriana

Introducción

Desde la década final del siglo pasado y en lo que va corrido del presente, el mundo ha sido testigo de transformaciones rápidas y disruptivas en los órdenes de lo social, lo cultural y lo ambiental. Los avances de la ciencia y la tecnología han sido en gran medida los responsables de estos cambios; los cuales, si bien han generado progresos en muchas esferas del quehacer humano, también han traído consigo nuevos retos y problemas a gran escala, como, por ejemplo, el alarmante deterioro de la naturaleza, el aumento de la pobreza y la injusticia social en muchos lugares del planeta, etc.

En este marco de transformaciones aceleradas y continuas, de avances y retrocesos, cabe preguntarse por el rol que deben desempeñar las Instituciones de Educación Superior, en tanto les corresponde a ellas, de manera primordial, la preservación, generación, comunicación y gestión del conocimiento con el propósito de dar respuesta a los interrogantes que impone la realidad, dar solución a problemas de muy diversa índole y contribuir a la configuración del bienestar de las comunidades.

En línea con lo anterior, la tradición educativa de la Compañía de Jesús ha orientado su labor hacia la formación integral de las personas para que reflejen en su pensar y actuar la excelencia humana, entendida esta como el «[…] máximo desarrollo de los dones y capacidades con los que cada persona ha sido dotada… para el despliegue de [estos] en el mejor servicio de los demás” (Compañía de Jesús, 2015, p. 1.)

Pero, ¿cómo compaginar esta búsqueda de la excelencia humana con este mundo en constante transformación? La respuesta se encuentra en el propósito permanente de renovación que la Compañía ha marcado como impronta en todas sus instituciones educativas. En otras palabras, en cómo ha sabido armonizar lo valioso de la tradición con la generación de ideas y modos de proceder nuevos propios de la actividad innovadora.

De acuerdo con lo expuesto, en lo que sigue se examinarán los siguientes temas: (a) la relación entre los principales fundamentos del Paradigma Pedagógico Ignaciano y la tarea que impone a la Universidad Javeriana responder a los nuevos desafíos a través de la innovación; (b) el análisis de las diferentes formas en cómo ha sido interpretado el concepto de innovación educativa; (c) qué se entiende por innovación educativa en la javeriana; (d) cómo se valora la innovación educativa en la javeriana y (e) unas conclusiones generales.

Excelencia, tradición e innovación

La visión de excelencia que propone la educación Jesuita se fundamenta en el fortalecimiento de cuatro rasgos, a saber: consciencia, compasión, competencia, y compromiso (Ugalde, 2012 citando a Kolvenbach, 1993). Cada uno de ellos tiene lugar durante el proceso de formación académica del estudiante, pero se materializan en cada ámbito en los que se encuentre inmerso. Dichos rasgos, posibilitan la renovación

educativa que se plantea en las instituciones de la Compañía de Jesús que se actualizan con base en los cambios y los requerimientos de la sociedad. A continuación, una breve descripción de cada rasgo:

Consciencia. Existe un conocimiento sobre la sociedad y sus desequilibrios que invita a cuidar, a ser co-creadores y responsables del mundo. También, invita a hacer el bien a partir de lo que se construye. En correspondencia, las decisiones de actuación pasan por un proceso de reflexión, evaluación y mejoramiento sobre el contexto en el que se está inmerso (Compañía de Jesús, 2015; Ugalde, 2012).

Compasión. No solo se reconoce y se ama la propia vida, sino también la vida del otro como si fuera propia y se solidariza con sus necesidades. Esto plantea el desafío de responder a las necesidades de los otros: conocidos y desconocidos, cercanos y lejanos, desde los aportes que sea posible realizar a la política, la economía, la cultura, etc. (Compañía de Jesús, 2015; Ugalde, 2012).

Competencia. Las decisiones de actuación se basan en el ejercicio de una competencia profesional sólida y una formación académica rigurosa que posibilita conocer y considerar los avances de la ciencia y la tecnología. Los resultados de dicha capacidad profesional permiten al individuo ofrecer un servicio de calidad para construir, servir y actuar con integridad (Compañía de Jesús, 2015; Ugalde, 2012).

Compromiso. En el compromiso, además de incluir los anteriores tres rasgos, se llama la atención sobre la necesidad de aportar a la solución de los problemas que aquejan a la humanidad de nuestro tiempo a partir de una visión y una comprensión de la realidad (causas y consecuencias). La persona comprometida expresa su preocupación por que todos tengan oportunidad de una vida digna, y propone nuevas soluciones o posibilidades de abordaje de esos problemas (Compañía de Jesús, 2015; Ugalde, 2012).

A propósito de estos cuatro rasgos, la Universidad está siempre en una actitud expectante frente a los cambios que se suscitan en la sociedad; pues, le suponen desafíos, retos y oportunidades que la impulsan a que innove para que contribuya de manera positiva al desarrollo social, cultural y económico en los contextos local, regional y mundial. Así pues, la Universidad se reinventa continuamente, para mantener su impronta de institución académica que forma no a los mejores sino a los mejores para el mundo, contribuyendo no solo con la creación de nuevas industrias sino, también, con diferentes maneras de construir conocimiento relevante para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. En consecuencia, la Javeriana se caracteriza por innovar en los campos de la ciencia, la tecnología y el arte para la construcción de país desde una visión humanista que impacta en el desarrollo de la población.

Por tanto, es una tarea continua la actualización de las propuestas educativas que acompañan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Universidad. Lo que se traduce en la formulación de nuevos modos de trabajo desde lo pedagógico y lo didáctico e, incluso, otras maneras de organizar y concebir la oferta académica que ofrece a las nuevas generaciones.

Bajo esta perspectiva, resulta clave una renovación continua del quehacer pedagógico, y la ratificación del compromiso con el mejoramiento permanente por parte del profesor. Esto converge en una reflexión sobre la necesidad de fomentar la innovación educativa como un ejercicio de búsqueda de la excelencia académica, que se abre a los avances de las ciencias, las tecnologías y al diálogo entre culturas.

Por todo lo expuesto, se comprende mejor la estrecha relación que existe, en la Javeriana, entre la búsqueda de la excelencia humana, los fundamentos de su tradición educativa y la necesidad de innovar.

Pero antes de continuar, se hace preciso aclarar qué se entiende por innovación educativa, debido a que este concepto ha sido empleado con muy diversos fines y, en ocasiones, su uso se vuelve ambiguo.

Innovación educativa: algunos referentes

En este apartado se presentan, de manera sucinta, diferentes posturas en relación con la definición de innovación educativa. Estas han sido concebidas por varios autores y reportadas en la literatura. Se propone situar, desde la teoría, diferentes elementos que aporten una visión de conjunto sobre el tema. Algunos de estos serán retomados posteriormente en el apartado que presenta la conceptualización de innovación educativa que la Pontificia Universidad Javeriana ha construido.

Los autores consultados en la literatura señalan la dificultad de establecer una única definición e, incluso, en poder determinar algún tipo de consenso que las agrupe (Cifuentes y Caldas, 2019); no obstante, también coinciden en dos variables que es importante señalar.

En primer lugar, se considera la innovación educativa como un proceso complejo en el que se conjugan un conjunto de variables que pueden ser previstas por el innovador y un conjunto de variables que emergen durante su desarrollo. Aunque estas variables atienden a la diversidad de contextos en los que la innovación educativa ocurre, se llama la atención sobre la necesidad de definir la propuesta de innovación en relación con una visión clara de aquello que se quiere alcanzar o desarrollar con los estudiantes.

En segundo lugar, se reconoce al profesor como un profesional reflexivo que hace un análisis de sus circunstancias y piensa su quehacer de forma continua, con el propósito de ofrecer posibles escenarios de aprendizaje a sus estudiantes. El profesor busca innovar en su práctica pedagógica por varias razones: quiere introducir cambios en sus rutinas de enseñanza, sus estudiantes presionan para que haya innovación, considera que aquello que hace habitualmente ya no le está funcionando bien, lo que planea no resulta efectivo en términos de logros de aprendizaje de sus estudiantes o, también, porque aquello que hace no responde a los cambios que el medio exige, entre otras. Al respecto, la transformación puede aportar al diseño de experiencias que vinculen a otros actores de la comunidad académica, configurar grupos de investigación inter y transdisciplinar, invitar a que el estudiante desarrolle habilidades para seguir aprendiendo a lo largo de la vida, ofrecer herramientas para que los estudiantes puedan gestionar efectivamente grandes cantidades de información, plantear y proponer soluciones a problemas, desarrollar habilidades para relacionarse con otros, comunicarse efectivamente, trabajar en equipo, etc.

Así mismo, pensar en una definición de innovación educativa lleva a considerar tres perspectivas, a saber: (a) la general, (b) la económica y (c) la educativa.

La definición general de innovación educativa refiere a la innovación como un ejercicio a lo largo de la vida y a la universidad como el lugar donde se potencia el desarrollo de problemas que ayuden a la comprensión del mundo y a su transformación (Unión Europea, 2009; D. Foray & J. Raffe., 2014). Llama la atención el énfasis que desde esta definición se otorga a la innovación como ejercicio de solución de problemas educativos reales.

Por su parte, la perspectiva económica destaca la innovación como «"la implementación de productos, bienes, servicios o procesos, métodos de mercadeo o de organización, y de práctica de negocios, que sean totalmente nuevos o que tengan mejoras significativas» (OCDE, 1997, p. 23). Desde esta aproximación, se podría considerar la innovación educativa como un proceso que busca mejoras significativas en los recursos que se ofrecen para el aprendizaje de los estudiantes.

Entre tanto, la definición educativa, se refiere a un proceso que debe contribuir a la transformación de algún aspecto del sistema educativo. Esto se evidencia, por ejemplo, en el cambio de concepciones, maneras de hacer y usar los recursos que conducen a resultados favorables en términos del aprendizaje de los estudiantes (Salinas, 2004; Rivas, 2000; Fullan, 2002 & Hergraves, 2002 citados en Cifuentes y Caldas, 2019;). Esta última definición cobra importancia para los propósitos de la presente reflexión; por lo cual se ahondará en ella.

Autores como Rivas (2000) plantean la innovación educativa como una novedad en relación con el lugar donde esta se quiere incorporar, pues aquello que pueda resultar novedoso y oportuno en un contexto universitario podría no serlo en otros con condiciones y culturas distintas. Por su parte, desde la UNESCO (2016) se señala que:

> […]la innovación educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos (p. 3).

Mientras que para, Margalef y Arenas (2006) la innovación educativa es vista como un cambio profundo a nivel curricular, que atiende principalmente a propósitos de

mejoramiento de la institución o del sistema educativo, para Jerez, la innovación educativa es «[…] aquel proceso intencionado y permanente al interior de la institución educativa, que pretende provocar transformaciones e impactos reales y positivos sobre: los aprendizajes de los estudiantes, la comunidad educativa y cultura institucional y la sociedad» (Jerez, O., comunicación personal, 04 de febrero de 2019).

De este modo, la revisión de la literatura ha permitido establecer la importancia de asumir la innovación como un proceso deliberado, considerado, planificado y pensado para la incorporación de la novedad, en este caso, dentro de un contexto educativo. Así mismo, se resalta su importancia para resolver una necesidad o un problema de tipo pedagógico, didáctico, curricular, etc.; por lo tanto, la innovación no es en sí el objetivo que el proceso persigue, sino la resolución de un problema (Wasserman, M., comunicación personal, 26 de julio de 2018).

Basados en los elementos comunes a las tres perspectivas presentadas y la experiencia propia de la Pontificia Universidad Javeriana, se presenta a continuación lo que se considera como innovación educativa.

Innovación educativa en la Pontificia Universidad Javeriana

La innovación educativa en la Universidad Javeriana se entiende como un proceso deliberado y continuo de la transformación de las prácticas educativas y de la cultura institucional, cuyo propósito es el logro de mejores aprendizajes de los estudiantes. Lo anterior, demanda a los miembros de la Comunidad Javeriana, capacidad para plantear propuestas de solución a un problema, inquietud, necesidad u oportunidad de cambio, que derivan en un objeto, modelo, procedimiento o servicio novedoso que transforma la enseñanza y contribuye al aprendizaje. La innovación educativa está soportada en unos principios, cumple unas etapas de desarrollo y atiende a unas consideraciones:

Principios orientadores

- **Un propósito definido.** La innovación educativa debe tener un impacto positivo y directo sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- **Una docencia universitaria más reflexiva.** El desarrollo de competencias pedagógicas por parte del profesor que, unidas a su experticia disciplinar, le

permitan identificar oportunidades de acción para enriquecer sus metodologías, didácticas, evaluación y conocimientos en relación con los resultados de aprendizaje esperados y las necesidades académicas de todos los estudiantes.

- **La producción de conocimiento pedagógico o didáctico.** Cuando se innova ocurren cambios disruptivos o cambios estructurales. En los primeros se visualizan trasformaciones en los ejes del sistema educativo (carácter del curso, tiempo de cursada, niveles académicos) y en los segundos, cambios a nivel interno que transforman componentes del sistema educativo ligados a las expectativas de logro y roles de los actores que participan en el proceso de aprendizaje (actualización de syllabus, creación de asignaturas, didácticas y metodologías). Los cambios que ocurren pueden derivarse de adaptaciones de metodologías o recursos ya existentes, así como de la producción de nuevo conocimiento pedagógico o didáctico (Serdyukov, 2017; Jérez y Silva, 2017).

Condiciones

La innovación es un proceso. La innovación educativa no surge como un asunto espontáneo o inmediato; pues busca generar transformaciones que se derivan de un conjunto de acciones planificadas y consideradas. En este punto, se invita a preguntarse por los posibles resultados de la innovación, los costos asociados al riesgo de fracaso o error, las maneras para garantizar su sostenibilidad en el tiempo, entre otros. El proceso debe cumplir las siguientes condiciones:

- Sistematización de los resultados.
- Difusión de estos en la comunidad académica.
- Apropiación de la innovación por parte de otra comunidad o contexto —esta última condición resulta deseable para la Universidad Javeriana, pero no es condición necesaria y suficiente—.

Consideraciones

El desarrollo de la innovación educativa también contempla las siguientes consideraciones:

- **Actitudes asociadas al cambio.** La innovación educativa sucede en un ambiente que favorece actitudes asociadas al cambio, por ejemplo, en una apertura institucional a nuevas maneras de concebir el currículo, las metodologías de enseñanza o nuevas maneras de organización para alcanzar mayores impactos en el aprendizaje. Esto podría traducirse en un ambiente que fomente una cultura de la innovación donde recursos como el tiempo, la financiación, los espacios físicos, la celeridad en procesos institucionales e, incluso, la concepción de otras formas de organización colectiva (creación de comunidades de aprendizaje sobre innovación), son posibles para alcanzar este fin (Observatorio de innovación educativa, 2017).

- **Capacidad de diálogo y trabajo en equipo.** La innovación educativa no se desarrolla individualmente sino en las posibilidades de conversación que se establecen con otros. Por consiguiente, pone en juego capacidades como el diálogo y el trabajo en equipo. Si bien puede surgir de una persona o de un grupo, la innovación educativa siempre tendrá en cuenta la voz de la comunidad para su validación. En la Universidad Javeriana un proceso de innovación educativa puede ser emprendido por el profesor, colectivos de profesores, por un grupo de estudiantes o por un grupo de miembros de la comunidad educativa interesados en la solución de un problema de tipo didáctico, curricular, de la gestión, relacionado con los servicios de apoyo al estudiante o con la infraestructura, cuya finalidad sea el logro de cambios significativos en el aprendizaje y aportes al desarrollo social.

- **La consideración de resultados intermedios.** Vale la pena precisar que del proceso de innovación educativa se obtienen "resultados intermedios". De acuerdo con Collective (2003) (citado por Jerez y Silva, 2017), la innovación no es un proceso que se realiza una vez, esta implica la ejecución iterativa de acciones que, al ser ejecutadas a lo largo del tiempo, en ciclos de diseño y rediseño, permiten recoger los resultados y efectos de la solución, con el fin de mejorar su comprensión y dar explicación del porqué funciona en un contexto determinado. Por consiguiente, de un proceso de innovación educativa se pueden derivar productos o resultados parciales que van dando cuenta de su madurez.

En otras palabras, para que una experiencia sea considerada como una innovación educativa debe contar, por una parte, con unos propósitos que correspondan a la resolución de una necesidad o problema claramente establecido o a una oportunidad de mejora identificada y, de otra, con unas etapas definidas y consideraciones sobre los recursos disponibles para su desarrollo (tiempo, espacios, financiación, acompañamiento, entre otros). Hay que tener presente, también, que la solución que se deriva y los resultados parciales de la misma se concretan en uno o más entregables (objeto, modelo, procedimiento o servicio) que luego tendrán que surtir otras etapas de prueba-ajuste-implementación- (experimentación), arrojar evidencias de las transformaciones en relación con la solución al problema planteado, y producir un conocimiento que deberá ser divulgado en la comunidad académica y adoptado en otro contexto.

En la Figura 1 se destacan algunos elementos clave en la definición de innovación educativa propuesta para la Pontificia Universidad Javeriana.

Figura 1. *Elementos que tiene en cuenta la definición de innovación educativa de la Pontificia Universidad Javeriana.* Elaboración propia.

Expuesto qué se entiende por innovación educativa en la Pontificia Universidad Javeriana –junto con las condiciones y consideraciones necesarias que precisan su conceptualización– es oportuno ahora formular la pregunta del cómo se la valora para considerarla como tal.

Valoración de una innovación educativa en la PUJ

Los procesos de innovación educativa y los productos que de ella se derivan serán valorados teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Novedad:** Se valora que las transformaciones propuestas para abordar una necesidad, oportunidad o problema educativo no hayan sido introducidas anteriormente en el contexto del desarrollo de un curso y, por ende, no han sido aún comprendidas, ni reconocidas por los miembros de la Comunidad Educativa Javeriana.
- **Cambio:** Se valora la transformación que genera la innovación educativa; es decir, los efectos de la solución en relación con el aprendizaje de los estudiantes o el desempeño del profesor. Siendo el propósito de la innovación provocar una transformación o cambio, corresponde otorgar un mayor peso a este criterio en relación con los otros dos.
- **Adopción:** Se tendrá en cuenta el uso de los resultados de la innovación educativa para el mejoramiento de la calidad educativa en otro contexto. Por ejemplo, según su pertinencia, la solución podría ser adoptada por un colega o par del profesor, en otra asignatura.

Cada producto será sometido a un proceso de evaluación por parte del Comité Institucional de Innovación Educativa. Corresponde a los Vicerrectores Académicos de cada sede conformar el comité, el cual deberá estar conformado por no menos de tres profesores y su coordinación estará a cargo del Centro para el Aprendizaje, la Enseñanza y la Evaluación (CAE+E) para la Sede Central y el Centro de Enseñanza y Aprendizaje (CEA), para la Seccional de Cali.

A manera de síntesis

La innovación educativa en la Pontificia Universidad Javeriana se caracteriza por tener en cuenta los siguientes elementos:

(a) La existencia de una necesidad, inquietud personal, oportunidad o problema que ha sido identificado por uno o más profesores o miembros de la comunidad javeriana y cuya solución busca generar cambios en el aprendizaje de los estudiantes.

(b) La capacidad para proponer soluciones y desarrollar ideas.

(c) El diseño y puesta en marcha de una estrategia que permita abordar el problema, la oportunidad o la necesidad. Esta estrategia tiene en cuenta la capacidad del profesor para gestionar variables previstas y emergentes y, como resultado, da solución al problema.

(d) La difusión de la solución propuesta, por parte del profesor y de la Universidad, en la comunidad académica y, por último,(e) La adopción de los resultados de la innovación educativa para que dé respuestas prácticas al problema en otros contextos (otras asignaturas, otros programas, otras áreas, etc.). Esto puede requerir de la articulación entre diferentes estamentos de la Universidad o externos.

Las reflexiones presentadas hasta aquí, explican el por qué la innovación educativa se constituye en una fuerza institucional que aporta al diseño de estrategias que ayudan a iluminar nuevas perspectivas sobre el aprendizaje, con el propósito de transformar procesos o servicios, resolver problemas, enfrentar nuevos desafíos, tomar provecho de oportunidades y conservar la pertinencia de la Universidad como generadora de conocimiento y manteniendo su apuesta por la calidad de la educación y la formación integral de las personas.

Referencias

Anderson, J. R., Reder, L. M., & Simon, H. A. (1996). Situated learning and education. Educational researcher, 25(4), 5-11.

Carrera B. y Mazzarella C. (2001). Vygotsky: Enfoque sociocultural. Educere, 5(13), 41-44. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/356/35601309.pdf

Cifuentes, G. & Caldas, A. (2019). Lineamientos para investigar y evaluar innovaciones educativas. Principios y herramientas para docentes que investigan y evalúan el cambio. Ediciones Uniandes.

Compañía de Jesús (2015). La excelencia humana: Hombres y mujeres conscientes, competentes, compasivos y comprometidos. Roma. Secretariado de Educación. Compañía de Jesús. Roma.

García, I., & B. Gros (2013) Innovar para enseñar. En G. Bautista y A. Escofet (eds.). Enseñar y aprender en la universidad. Claves y retos para la mejora. Barcelona: Octaedro/Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.

Garzón, C. & Vivas, M. (1999). Una didáctica constructivista en el aula universitaria. Educere, 3(5). Recuperado en https://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19454/1/articulo3-5-5.pdf

Houdé, O; Kayser, D; Koenig, O; Proust, J. y Rastier, F. (2003). Diccionario de Ciencias Cognitivas. Buenos Aires: Amorrortu.

Jerez, O. y Silva C. (Eds). 2017. Innovando en Educación Superior: Experiencias clave en Latinoamérica y el Caribe 2016-2017 (Volumen 1: Gestión curricular y desarrollo de la docencia). 1era Ed. Santiago, Chile: Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile. Laspau Affiliated with Harvard University. Licencia: Creative Commons Atributtion-ShareAlike International CC BY-SA 4.0.

Margalef García, L., y Arenas Martija, A. (2006). ¿Qué entendemos por innovación educativa? A propósito del desarrollo curricular. Perspectiva Educacional, Formación de Profesores, (47).

Observatorio de innovación educativa (2017). Radar de innovación educativa 2017. Tecnológico de Monterrey. Disponible en https://observatorio.tec.mx/radar-de-innovacin-educativa-2017/

OCDE (2005). Manual de Oslo: Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. Recuperado de http://www. conacyt. gob. sv/Indicadores% 20Sector% 20Academcio/Manual_de_Oslo

Parra, J. (2019). Innovación educativa en redes pedagógicas. En Revista Javeriana. Número 853. Tomo 155. Año de publicación 86.

Pontificia Universidad Javeriana (1992). Proyecto Educativo de la Pontificia Universidad Javeriana. Acuerdo No. 0066 del Consejo Directivo Universitario. 22 de abril de 1992. Disponible en https://www.javeriana.edu.co/institucional/proyecto-educativo

Rivas, M. (2000). Innovación educativa. Teoría, procesos y estrategias. Madrid: Síntesis.

Salinas, J. (2004). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. RUSC. Universities and Knowledge Society Journal, 1(1).

Serdyukov, P. (2017). Innovation in education: what works, what doesn't, and what to do about it? Journal of Research in Innovative Teaching & Learning, 10(1), 4-33.

Ugalde, L. (2012). Conscientes, Competentes, Compasivos Y Comprometidos. Recuperado de: https://www.pedagogiaignaciana.com